

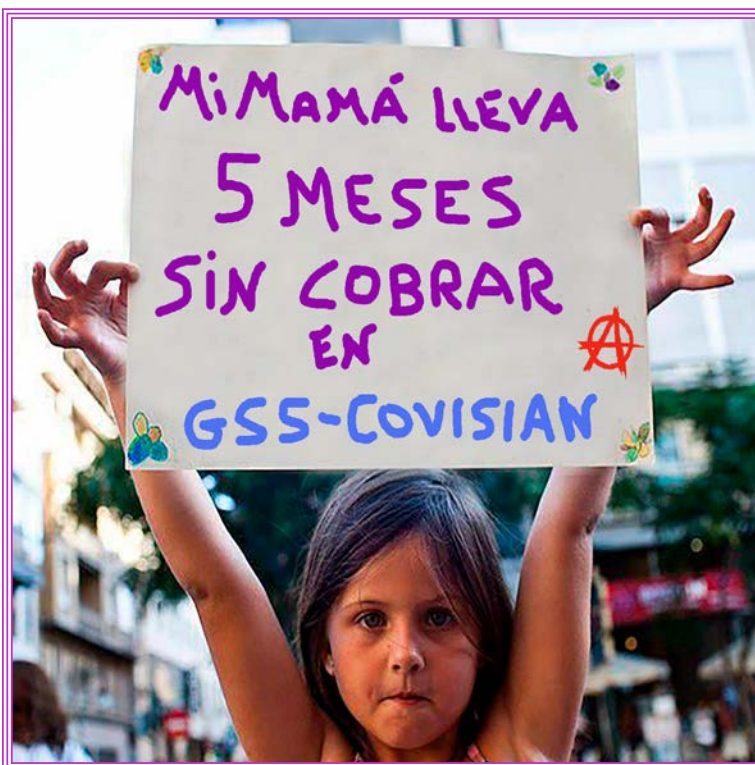


CINCO LARGOS MESES SIN COBRAR

Son cinco los meses que llevan 7 compañer@s afectados por el ERTE de BBVA sin cobrar ni un Euro del SEPE.

Hasta cuatro veces, con total frialdad, tanto el director de relaciones laborales, Julio Alberto Pérez, como la jefa de personal, Ana Calvet, nos contestaron que Gss Covisian había realizado todos los trámites oportunos en el SEPE.

Hasta cuatro veces de manera intencional, con total alevosía e incluso ensañamiento terminaban sus correos explicando a nuestra sección que las trabajadoras/es tenían que reclamar en el SEPE. Que no era problema suyo.



Siete compañeros/as que ya no pueden aguantar más. Trabajadores/as con nombres y apellidos que no solo no han recibido ni una palabra de apoyo de la empresa si no que, ni tan siquiera les han pedido perdón por su incompetencia.

Siete personas que se dirigen a la sección con auténtica angustia y en situaciones económicas, en algunos casos, de auténtica desesperación. Descubiertos en el banco, dependencia de la caridad de sus familiares, préstamos, etc.

Como no podía ser de otra manera, la chapuza estaba en casa y no en el SEPE. Al final a base de enviar mil correos y reclamaciones hemos sabido, que no habían remitido los certificados de empresa cuando lo tenían que haber hecho al principio del ERTE.

Se han estado pasando la bola unos a otros. No han dado la cara, como siempre que la cagan. Una auténtica vergüenza lo que están haciendo estos señores/as con sus trabajadores/as.

Son estos detalles los que nos ayudan a identificar y definir la identidad corporativa de Gss Covisian, y de la que tanto presume en las redes sociales el CEO, César López.

Son estos y no otros, los rasgos que nos ayudan a ver cuando estamos ante una empresa y no ante un chiringuito, como es el Covisiano.

A CGT no le ha quedado otra que interponer una vez más, denuncia en la Inspección y dejar constancia mediante una reclamación en el Sepe.

consultasegt@yahoo.es



LA MALOTA DE BARRIO: ALBA CAMACHO

En GSS tenemos que sufrir a personajes que, por haber subido a un puestito, creen que tienen la posibilidad de mirar por encima del hombro a los/as trabajadores/as y humillar. Individuos/as de memoria frágil y extremada facilidad para cambiar de chaqueta. Olvidan con la misma velocidad que se tarda en quitarse unos cascos, que hacía unos días compartías puesto entre las bancadas, con los mismos compañeros/as a los que ahora amenazas. Son esos personajes acostumbrados a la chanza de la esquina del barrio, escenario de exhibición de músculos, y de enfrentamientos con navajas, con una facilidad de verborrea parecida a la de quien en las plazas pasa por vendedor de ropa interior en el puesto del mercadillo.

Es el caso de nuestra amiga Albita. Se permite lujos como amenazar sin Teletrabajo a trabajadores/as con la vuelta a la campaña, simplemente por haberse quedado logado, y lo más gracioso, por un problema técnico. Acusa, amenaza y encima es culpa de la propia GSS Covisian. Le gusta premiar la sumisión y fidelidad de sus agentes con el encargo sucesivo de tareas. Nadie sabe lo que ella. Cada vez que habla dicta cátedra, pero la cátedra de la cateta.

Esta malota de barrio, de la campaña BBVA Metlife, se permite amedrentar a trabajadores/as, pero cuando **CGT** supo de su forma de actuar y se lo recriminó exigiendo una disculpa, demostró el tipo de persona que es. Escondió la cabeza detrás del responsable Santiago Durán, que la tuvo que disculpar y salvar el pellejo. Esa valentía y fachada del que se siente protegido por sus superiores y que exhibe en sus amenazas, se tornó en una situación vergonzosa y ridícula. **FUE A POR LANAY SALIÓ TRASQUILADA.**



AKI REPARTO YO
EL BAKALAO PORQUE
SI NOOO...

Las formas, la educación y el respeto hacia tus iguales lo son todo en un cargo. Así que enhorabuena Albita, ya no te queda nada, salvo tu esquina callejera donde te sientes muy cómoda. Acaso, ¿escribes igual a tus superiores o agachas las orejitas?

A GOLPE DE DENUNCIA: PESE A QUIEN LE PESE

La pandemia que nos acontece no ha parado ni un instante a las secciones de la Confederación General del Trabajo (**CGT**) en la lucha de derechos de los/as trabajadores/as. Durante estos meses en los que los demás sindicatos se han arrodillado, **CGT** ha presentado más de 20 denuncias por incumplimientos de distintos tipos, dándonos la razón en la inspección de trabajo ante esta empresa carroñera.

Al igual que el buey en el campo, al que nuestros abuelos tenían que reconducir a base de golpes y tirones para que acudiera al surco, porque el pobre animal tenía la querencia de irse a beber agua al establo para descansar, Gss Covisian es un buitre carroñero con la querencia a robar, al que hay que apartar de la carroña asiduamente a golpe de denuncia ante la Inspección de Trabajo para que acuda al marco legal. Denuncias y denuncias en temas básicos como derechos de información a la RLT, teletrabajo, aportar los medios para el puesto de trabajo como teléfonos y equipos, o como recientemente la obligación a la empresa por resolución de afianzar las fijaciones de los paneles blancos que tenemos en los puestos.

En Gss Covisian solo entienden el lenguaje de las denuncias, denuncias y denuncias... y a **CGT** no le tiembla la mano. Si es lo que les gusta, con nosotros no pastelean.

GESESITO PARA LOS "HEREDEROS"

Son muchos los besamanos, lameculos, escoria social y "Herederos" que han pasado por Gss Covisian. Pero sólo unos pocos han sido merecedores del galardón que nuestra tierna y tupida mascotita Gesesito otorga cada mes. A continuación, os definimos el decálogo para conseguir el zenith hacia tu cima personal. Si de verdad aspiras a ser un **lengua marrón** y ser un Heredero Honorífico te interesan estas líneas:

1. El buen heredero, realiza su trabajo con la conciencia blindada para ejecutar las órdenes dictadas desde arriba. Las órdenes no se valoran, ni se discuten: se ejecutan. Por ello, no dudará en despidos, sanciones, amenazas, y cualquier tipo de bajezas, sin pestañear. Un ejecutor domina el arte del puñal. No verás venir su puñalada. Sólo la sentirás allí clavada...en tu espalda.

2. El heredero hace horas extra, siempre que se lo piden sin percibir un euro por ello. Con la confianza de que con su esfuerzo algún día vendrá el ascenso soñado.

3. Todo ejemplar heredero cumple con el requisito indispensable de no tener conciencia social, nunca le verás en manifestaciones de lucha de clase. Y arremete contra los delegados sindicales por hacerlo.

4. El heredero siempre ejerce su papel de liderazgo. Hay que cumplir los ratios de la campaña a cualquier precio. Si no se consiguen hay que buscar culpables, castigar, ridiculizar. Tratar a las personas como a los niños de patio de colegio, y te recompensará con chuches, pausas y descansos extras u otras recompensas por el estilo...

5. El heredero controlará tu tiempo de pausa pvd, descansos y pausa baño, con precisión suiza. Desconocerá los permisos retribuidos. Permisos retribu ¿qué? Por favor... **¡qué insolencia!!** Reducir tu absentismo le va la vida en ello. Para ello utilizará todas las triquiñuelas que su ingenio pueda dar de sí. Un buen **"tropa"** entiende que los trabajadores/as no se merecen ni descansos ni permisos. Sólo pueden descansar los que cumplen los ratios. El Heredero se ríe de la Ley de Prevención y del Convenio. Es más, se limpia el culo con esos panfletos.

6. El heredero siempre buscará testigos en otros herederos para entregarte sus feedback de mierda, a sabiendas de que te resistirás, buscando cubrir sus espaldas. Anhelan acudir como testigo en contra de un trabajador llegado el día de su juicio. El buen trepador no ve personas, ni rubios ni morenas, ni altos ni bajos, sólo ve números. Sólo ve archivos Excel que rellenar con sus comisiones.

7. El heredero será participe en videos promocionales de la empresa con su mejor sonrisa, y si es presentado a los premios fortius pasará semanas sin dormir. Incluso algunos/as han llegado a confesar que derramaron alguna gotita de orina en su ropa interior cuando les hicieron la entrega de la distinción a la pelota del año.

8. Acudir a la RLT para echarle mierda a un compañero/a. Una buena lengua marrón no se consigue en cuatro días. Se curte con los años. No hay espacio para la bondad, para la ética, bla bla bla palabrería para el rebaño.

9. El heredero perfecto no dudará en gritar con su voz cazallera en medio de la plataforma o recriminarte a tus espaldas cuando cometes algún error con un cliente. El cliente es un pardillo al que vender ¡¡como sea!!

10. Muchos han llegado hasta aquí. Pero lo que distingue al verdadero Heredero de los mindundis que se caen por el camino, es recibir al final la patada en el culo por Gss Covisian. Ese será el distintivo que te hará diferente. Sin la patada en el culo podrás presumir de muchas cosas, pero nunca de ser heredero. Cuando las cosas pintan mal para la empresa, los primeros en caer son los HEREDEROS.





IT: INCAPACIDAD TEMPORAL

Debido a que nos llegan muchas preguntas y dudas sobre las **RECAÍDAS**, queremos compartir con todas vosotras/os esta información. Consideramos que puede ser muy útil conocer la legislación cuando tenemos una baja médica, también llamada incapacidad temporal. La Ley General de La Seguridad Social, define como una **Incapacidad Temporal, (IT)**, a una enfermedad común o profesional y un accidente sea o no laboral, mientras el trabajador recibe asistencia sanitaria de la seguridad social y esté impedido para el trabajo, **con una duración máxima de 365 días prorrogables por otros 180 días si se presume que el trabajador puede ser dado de alta médica. (18 meses)**

"Se considera que existe **RECAÍDA** en un mismo proceso de incapacidad cuando se produzca una nueva baja médica por la misma o similar patología **dentro de los 180 (6 meses)** naturales siguientes a la fecha de efectos de la alta médica anterior".

¿QUÉ OCURRE SI LA NUEVA BAJA POR INCAPACIDAD TEMPORAL SE PRODUCE CUANDO HAN PASADO MÁS DE 6 MESES DESDE EL ALTA INICIAL, PERO ES LA MISMA LA CAUSA, ENFERMEDAD O ACCIDENTE?

Aunque la baja sea por la misma dolencia ya no se habla de recaída. **El paciente debe pasar por un nuevo reconocimiento médico (REDICIVA)**. Si la enfermedad es común, debe acreditar que, en los 5 años anteriores, ha cotizado un mínimo de 6 meses. Solo así podrá cobrar la prestación por incapacidad temporal (*en los accidentes de trabajo no se exige un periodo mínimo cotizado*). Lo mismo se aplica si dentro de ese plazo de 6 meses el trabajador vuelve a quedarse de baja por una dolencia diferente a la anterior.

DIFERENCIA ENTRE INCAPACIDAD TEMPORAL Y LA REDICIVA

Si es una recaída, los periodos de las bajas se suman como si fuera una sola baja y pasados los 18 meses, si continuas con las mismas dolencias, en un plazo máximo de 3 meses, te examinarán para valorar si te dan o no, la **Incapacidad Permanente**. Y si es rediciva, se trata de otro proceso distinto (otra baja diferente) no se podrán sumar los días y se iniciará una nueva baja desde cómputo cero. Puede ser la misma causa y dolencia, pero al darse la baja pasados los 180 días desde la anterior, ya no se considera recaída.

Y ¿QUÉ OCURRE SI TENGO RECAÍDA DESPUES DE DENEGARME LA INCAPACIDAD PERMANENTE Y HAN PASADO LOS 18 MESES?

Que puedes solicitar de nuevo una baja por incapacidad temporal. Al haber agotado los 18 meses que puedes estar cobrando la prestación sin haberte reconocido la incapacidad permanente, en cuanto tengas una recaída, puedes solicitar la baja. **Pero ¡¡OJO!!, ya no tendrás derecho a cobrarla**. Sólo podrás cobrar por una nueva incapacidad temporal si has cotizado 3 meses a partir de la denegación de la incapacidad permanente.

Ejemplo: A Wendy la deniegan la incapacidad temporal un 17 de febrero y regresa al Call Center tras el alta médica. El 17 de octubre sufre la misma dolencia por la que estuvo de baja (recaída) y le vuelven a dar de baja. Como han pasado 9 meses desde el alta y ha estado cotizando más de 6 meses la conceden un subsidio y puede seguir cobrando estando de baja.

Si tenéis cualquier duda o surgen nuevos casos o situaciones, no dudéis en acudir a las delegadas/os de **CGT**. Si es necesario, incluso podemos facilitaros el asesoramiento de un abogado.



"LA VERDAD DE LA MENTIRA"



Todos mentimos. Varias veces al día. En ocasiones, sin necesidad o sentido. Simplemente, por costumbre". Así de tajante se muestra la psicóloga María Jesús Álava Reyes en su libro "La verdad de la mentira" donde nos muestra sus claves para cazar a los potenciales Pinochos. Efectivamente, como nos narra la genial psicóloga en otro pasaje de su libro "no es tan difícil ponerles la cara colorada". Son muchos los "potenciales pinochos" en Gss Covisian y no lo vamos a descubrir ahora. La última en la inspección tiene k ver mucho con embusteros. El problema de estas mentiras es que atentan directamente contra la salud de las Trabajadoras/es.

El pasado 6 de agosto, nuestra sección recibió la resolución de una de las denuncias interpuestas por no cumplir con el Teletrabajo en Gss Covisian. En dicha resolución, la inspección nos comunicaba que Gss Covisian había acreditado que el 80% de los trabajadores estaban en teletrabajo, con alguna presencia puntual en el centro de trabajo por motivos organizativos (reciclaje, formación, etc). Correspondiendo la necesidad organizativa de la presencia de trabajadores en el centro de la albufera a dos clientes, BBVA y Cortefiel, con aplicación de las medidas de protección exigidas frente al riesgo de contagio por covid-19.



Pero la realidad es muy distinta, ya que en GSS hay más campañas en modo presencial. Un claro ejemplo de los embustes de GSS, dando una patraña de información que no es veraz a la inspección de trabajo, para quedar bien y no recibir una sanción. Ya que al mismo tiempo que mentían descaradamente a la inspectora, tenían más de 5 campañas en modo presencial en plataforma y nuestros compañeros/as de BBVA nunca tuvieron la opción de estar en dicha modalidad desde el inicio de la pandemia. Algo que hemos demostrado a la inspección, ya que ellos mismos lo dejaron por escrito en varios correos.

Mienten sin ningún pudor a la inspección y, además, no se acuerdan de las mentiras que sueltan. Engañan por automatismo. Pero las mentiras tienen las patitas muy cortitas. Según su propia versión no les queda otra que cumplir lo resuelto, es decir, deben proporcionar la modalidad de teletrabajo en las campañas, con alguna presencia puntual de trabajadores en BBVA y Cortefiel, lo contrario sería haber engañado a un inspector de trabajo, algo que puede acarrear consecuencias muy serias.

Desde CGT, vamos a defender que se cumpla lo resuelto. Os animamos a que contactéis con nosotras/os si tenéis alguna amenaza de estos carroñeros para que acudáis a plataformastando en Teletrabajo.



"SIN LIBERTAD NO HABRÍA IGUALDAD Y SIN IGUALDAD NO HABRÍA LIBERTAD, PERO SIN LA LUCHA NO HABRÍA NINGUNA"
(LAS COMPUERTAS DE LA ANARQUÍA)

(STUART CHRISTIE) RIP





En Unitono Derechos Exterminados S.A.U falta personal. Les da igual. Cada agente trabaja por dos, cobra por medio y si te quejas notita de aviso, para que te portes bien. Siguen con el látigo en la mano y sus malas praxis, instando día sí y día también a no poder usar su tiempo administrativo para acabar las tareas, sin tiempo entre llamadas. Trabajando sin descanso y atendiendo a los superiores por hangouts que constantemente les increpan para que bajen el TMO. Los compañeros tienen que hacer auténticos encajes de bolillos para seguir el ritmo frenético de los KPIS (*Indicadores Clave de Rendimiento*) que les imponen. Estrategia marcada de libro por toda empresa carroñera que se presta, cuando quiere limpiar la plantilla. Ya no les interesan.



Hace unos días se constituyó el nuevo comité. UGT en las elecciones intentó por todos los medios y con todo tipo de sucias triquiñuelas arruinarlos la lista de candidatos para que **CGT** no consiguiera representación. Sin embargo, **CGT** vuelve a estar donde debe estar, es decir, dentro del Comité. Y hablando de UGT, hace unas semanas la empresa comunicó a la RLT mediante un email la decisión de despedir a la secretaria general de esta sección en Unitono sin explicaciones, estando la empresa obligada a informarnos de los motivos del despido de un miembro de la representación legal de los trabajadores. Ni que decir tiene que apesta a kilómetros este despido. Sobran más explicaciones. A buen entendedor...

El sábado quince de agosto a las 7.30 la empresa empezó a llamar a los trabajadores para decirles que no entraran en los ordenadores de teletrabajo y que estuvieran atentos a las instrucciones. Mapfre hacía público en los medios de prensa que habían recibido un ciberataque. Unas horas más tarde se les volvió a llamar, a muchos de ellos fuera de su horario, para decirles que se les mandaba a trabajar a la calle Llodio de Madrid, una de las sedes de Mapfre. Desde entonces, en medio de un absoluto caos y a pesar de la alegría de volver a encontrarse con los compañeros, la empresa ha vuelto a pisotear los derechos de los trabajadores/as en cuanto a seguridad y prevención. Por lo que se les ha presentado un escrito, listando todo lo que se han estado saltando a la torera desde el primer momento, y pidiendo que se retire el **"traslado forzoso"**, ante lo cual no hemos tenido respuesta alguna. Nos volveremos a ver en la Inspección de Trabajo. Suma y sigue.

CONTACTA CON NOSOTRXS

CONVENIO CONTACT CENTER

CHEMA (Energya): 609790089
NOEMÍ (Metlife): 722370624
LUISA (CYII): 667513004
TERE (CYII): 651642291
EDU (CYII): 635645763
PATRI (BBVA Seguros): 680448299
SUSANA (Bankinter): 661957898
RICARDO (Energya): 673935264

JORDI (Grossel): 630827199
NOELIA (CAT BBVA): 650603050
SANTI: 653107082
BEA (Iberdrola): 650362099
JUAN ANTONIO: 658785325
MANU: BBVA 653670499
RAQUEL: UNITONO 680862937
WILLY: UNITONO 676365504
RAMÓN (BBVA): 695801874

LA LUCHA ES EL ÚNICO CAMINO